



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

684466

BUIN, 11 AGO. 2021

DECRETO ALC. N° 1838 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1488 (09/07/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Felipe José Román Rivera, Técnico Nivel Superior en Minería, por prestación de servicios de Apoyo Administrativo a Equipo del Programa Construye Bien 2021, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- La Prov. N° 9441 (10/08/2021); que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Felipe José Román Rivera.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- Por Decreto ALC. N° 1834 de fecha 11 de Agosto de 2021, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, desde el 11 al 13 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive; Y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las **atribuciones inherentes al cargo**.

DECRETO

Póngase término a contar del 11 de Agosto de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **FELIPE JOSE ROMAN RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° Técnico Nivel Superior en Minería, por prestación de servicios de Apoyo Administrativo en el marco del Programa Construye Bien 2021, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Presupuesto; Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)